



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora Alejandra Birgin; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Alejandra Birgin proveniente de otra ciudad, fue designada como docente a cargo del dictado del Seminario "Políticas, Reformas y Sistemas Educativos" de la Maestría en Pedagogía.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Profesora Alejandra Birgin durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a la Profesora Alejandra Birgin a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Pedagogía (A.0001.012.002.006.12.27.20.00.03.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 ABR 2019
RESOLUCIÓN N° 0226
r.q.

Cra. Graciela DURANO PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.